El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 6.123/2015

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo número 980/15 de la JGL, de 23 de octubre de 2015, ha aprobado las Bases reguladoras de la Convoca-

toria de Subvenciones a Programas de Voluntariado Internacional 2015, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases reguladoras al completo se podrán consultar en la página web del Departamento de Cooperación: www.cooperacion.ayuncordoba.es.

Córdoba, a 27 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad, Rafael del Castillo Gomariz.